



Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá

Código BPIN

2020110010217

Sector

Cultura

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 22/05/2020 16:48:31

Identificador: 270393

Formulador: JORGE JOAQUIN MARTINEZ MONROY

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

3010 - X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

Línea

301001 - 1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios

Programa

3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Cundinamarca, ¡Región que progresa

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Línea Estratégica Bienestar

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Un buen vivir - Promoción del reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio y la memoria.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Subsidios y Transferencias para la equidad

Identificación y descripción del problema

Problema central

La población de creadores y gestores culturales en Bogotá D.C. no tiene las condiciones para acceder a un Beneficio Económico Periódico - BEPS

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Algunos creadores y gestores culturales ubicados en Bogotá, han desarrollado su actividad de manera informal lo que ha generado la falta y/o vinculación inestable al sistema de seguridad social. En ese sentido, dicha población no recibe un ingreso regular que le permita garantizar su mínimo vital.

En el año 1993 (Ley 100 – Enunció la alternativa de Servicio social complementario BEPS), 1997 (Ley 397 - Ley General de Cultura), el 2001 (Ley 666 - Destinación 10% Estampilla Procultura para seguridad social) y el 2017 (Decreto 2012 - Beneficios Económicos Periódicos- BEPS para el sector cultural), se determinaron acciones tendientes a la atención de creadores y gestores culturales con recursos de fuente de destinación específica.

A través de diferentes mecanismos de comunicación y divulgación que la SCRD ha desarrollado, estos creadores han conocido la posibilidad de acceder a un beneficio que si bien no representa la suma de una pensión de vejez le garantiza un ingreso mínimo que reconoce la trayectoria de su quehacer artístico y cultural a lo largo de su vida.

No se cuenta con un antecedente de identificación total de creadores y gestores culturales en Bogotá por este motivo se hace necesario un censo a nivel Distrital.

Algunos creadores están inhabilitados para acceder a los BEPS pese a cumplir todos los requisitos, cuando las Sociedades de Gestión Colectiva o terceros cubren su salud y aparecen como cotizantes del régimen contributivo. Esta población al igual que las Sociedades de Gestión Colectiva ha solicitado que el Ministerio de Cultura y Colpensiones planteen alternativas de solución a esta situación.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

De acuerdo con las estadísticas del censo DANE del 2018 en Bogotá tenemos 7.181.469 habitantes, de los cuales el 16,22 % corresponden a mujeres mayores de 55 y a hombres mayores de 60 años, equivalente a 1.164.834 adultos mayores. De acuerdo con las cifras proporcionadas por Colpensiones 400.667 adultos son pensionados esto significa que el 34,39% de la población mayor cotizó al sistema general de pensiones y en esa medida el 65,61% no está cubierta, lo cual corresponde a 764.247 personas.

Colpensiones reporta que 1.683 personas reciben actualmente un Beneficio Económico Periódico en Bogotá a corte 31 de marzo de 2020. Si de la población que no cotizó restamos las personas que reciben el BEPS, tendríamos que 762.564 personas no reciben ningún ingreso por cuenta del sistema de seguridad social.

Bogotá ha venido implementando el Decreto 2012 del 2017, y en el año 2019 se inscribieron 500 creadores y gestores culturales mayores para acceder a los BEPS, de los cuales se vincularon efectivamente 188.

No se cuenta con un antecedente de identificación total de creadores y gestores culturales en Bogotá por este motivo se hace necesario un censo a nivel Distrital.

Información tomada de: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/informacion-tecnica>



01 - Causas que generan el problema

| Causas directas | Causas indirectas |
|--|--|
| 1. Los creadores y gestores culturales tienen limitación de información y conocimiento para acceder a los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS | 1.1 Dificultad para el manejo de herramientas virtuales y tecnológicas para acceder a información y postularse a diversos beneficios. 1.2 Desarticulación entre instituciones que atienden una misma población objetivo (Secretaría de Integración social, Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer) |

02 - Efectos generados por el problema

| Efectos directos | Efectos indirectos |
|---|--|
| 1. Los Beneficios Económicos no llegan al 100% de los creadores y gestores culturales que pueden ser beneficiados | 1.1 Detrimiento en la calidad de vida de creadores y gestores culturales en Bogotá |



Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

| Participante | Contribución o Gestión |
|---|--|
| <p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Organizaciones, colectivos, sindicatos de creadores y/o gestores culturales</p> <p>Posición: Oponente</p> <p>Intereses o Expectativas: Ampliación de beneficiarios que señala la norma y revisión de los requisitos</p> | <p>Buscan la incorporación de otros beneficiarios que no son el público objetivo del proyecto</p> |
| <p>Actor: Distrital</p> <p>Entidad: Bogotá</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Dar cumplimiento al Decreto 2012 del 2017</p> | <p>Realizar el proceso para la identificación y entrega de Beneficios Económicos Periódicos a la población objetivo.</p> |
| <p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Creadores y gestores culturales adultos mayores</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Recibir los Beneficios Económicos Periódicos– BEPS</p> | <p>Cumplir los requisitos de inscripción y vinculación a los BEPS</p> |
| <p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Colpensiones - Administradora Colombiana de Pensiones</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Ampliar la cobertura de los beneficiarios de la seguridad social</p> | <p>Da viabilidad a los aspirantes y entrega los recursos a los beneficiarios.</p> |
| <p>Actor: Nacional</p> <p>Entidad: Ministerio De Cultura - Gestión General</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Que se entregue el 10% del Recaudo de la estampilla procultura a las personas que han dedicado su vida a la actividad artística y no cumplen los requisitos para obtener una pensión de vejez</p> | <p>Emite la normativa para la asignación de los recursos (vía estampilla procultura), y hace un filtro para la revisión de los requisitos de los aspirantes.</p> |



02 - Análisis de los participantes

El Ministerio de Cultura como ente rector de la política cultural a nivel nacional a través de las Leyes 397 de 1997 y 666 del 2001 facultó a los entes territoriales para crear las estampillas Procultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura. A través del Decreto 2012 del 2017 el Ministerio de Cultura determinó la ejecución y requisitos de los recursos provenientes del 10% del recaudo de la estampilla procultura con destinación a la población artística y cultural adulto mayor.

La Resolución 3153 de 2019 – Ministerio de Cultura, adopta el Manual operativo por el cual se establecen los procedimientos para la entrega de los Beneficios Económicos Periódicos de que trata el Decreto 2012 del 2017.

A través de la Circular externa del 28 de enero de 2020 el Ministerio de Cultura, señala incremento del recaudo de la estampilla procultura al 20% para la presente vigencia año 2020.

La Secretaría de cultura, recreación y deporte implementa el Decreto 2012 del 2017 y realiza el proceso (socialización, comunicación, alianzas, puntos de atención, orientación y apoyo entre otros) para que los recursos derivados de la estampilla procultura distrital beneficie a los creadores y gestores culturales adulto mayor que no tienen acceso a una pensión de vejez. Adicionalmente, ha dado a conocer en espacios de participación ciudadana como los consejos locales de cultura el programa y sus beneficios para incrementar el número de posibles candidatos.

Según el Decreto 2012 del 2017 Colpensiones es la entidad responsable de entregar a los creadores y gestores culturales los recursos provenientes del recaudo de la estampilla procultura, adicionalmente, son los encargados de hacer la vinculación relacionada con la seguridad social de los posibles beneficiarios.

Los creadores y gestores culturales que no acceden a la pensión de vejez, cuya actividad principal ha sido la dedicación a la creación o la gestión cultural y que cumplen los requisitos de la normativa, podrán participar del proceso para la asignación de Beneficios Económicos Periódicos.

Importante señalar que hay creadores y gestores culturales que pese a acreditar su condición con todos los soportes de la normativa han sido evaluados como no viables desde Colpensiones por aparecer como cotizantes del régimen contributivo aunque sus aportes sean realizados desde Sociedades de Gestión Colectiva o terceros.



Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

6.287

Fuente de la información

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Localización

| Ubicación general | Localización específica |
|---|-------------------------|
| Región: Bogotá D.C. Departamento: Bogotá Municipio: Centro poblado: Resguardo: | |

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

798

Fuente de la información

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Localización

| Ubicación general | Localización específica | Nombre del consejo comunitario |
|---|-------------------------|--------------------------------|
| Región: Bogotá D.C. Departamento: Bogotá Municipio: Centro poblado: Resguardo: | | |

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

| Clasificación | Detalle | Número de personas | Fuente de la información |
|---------------|-----------|--------------------|---|
| Género | Masculino | 518 | población de hombres mayores de 62 años |
| | Femenino | 280 | Población de mujeres mayores de 57 años |

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

La población de creadores y gestores culturales en Bogotá D.C. no tiene las condiciones para acceder a un Beneficio Económico Periódico - BEPS

Objetivo general – Propósito

Generar condiciones de acceso de los creadores y gestores culturales a los Beneficios Económicos y Periódicos - BEPS

Indicadores para medir el objetivo general

| Indicador objetivo | Descripción | Fuente de verificación |
|--|--|------------------------|
| Porcentaje de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) entregados | <p>Medido a través de: Porcentaje</p> <p>Meta: 100</p> <p>Tipo de fuente: Documento oficial</p> | SEGPLAN |

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

| Causa relacionada | Objetivos específicos |
|--|--|
| <p>Causa directa 1</p> <p>Los creadores y gestores culturales tienen limitación de información y conocimiento para acceder a los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS</p> | Realizar las gestiones para posibilitar el acceso de creadores y gestores culturales al Beneficio Económico Periódico-BEPS |
| <p>Causa indirecta 1.1</p> <p>Dificultad para el manejo de herramientas virtuales y tecnológicas para acceder a información y postularse a diversos beneficios.</p> | Facilitar condiciones de acceso a herramientas virtuales y tecnológicas para acceder a información y postularse a los beneficios |
| <p>Causa indirecta 1.2</p> <p>Desarticulación entre instituciones que atienden una misma población objetivo (Secretaría de Integración social, Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer)</p> | Buscar mecanismos de articulación interinstitucional para identificación de beneficiarios |



Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

| Nombre de la alternativa | Se evaluará con esta herramienta | Estado |
|--|----------------------------------|----------|
| Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales | Si | Completo |

Evaluaciones a realizar

| | |
|------------------------------------|----|
| Rentabilidad: | Si |
| Costo - Eficiencia y Costo mínimo: | Si |
| Evaluación multicriterio: | No |



Alternativa 1. Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Servicio de entrega de beneficios económicos para creadores y gestores culturales

Medido a través de

Número

Descripción

Representa la implementación del Decreto 2012/2017 expedido por el Ministerio de Cultura, donde da la directriz de ofrecer los recursos correspondientes al 10% del recaudo de la estampilla Pro-cultura

| Año | Oferta | Demanda | Déficit |
|------|--------|----------|-----------|
| 2020 | 200,00 | 1.761,00 | -1.561,00 |
| 2021 | 170,00 | 1.761,00 | -1.591,00 |
| 2022 | 170,00 | 1.761,00 | -1.591,00 |
| 2023 | 170,00 | 1.761,00 | -1.591,00 |
| 2024 | 88,00 | 1.761,00 | -1.673,00 |



Alternativa: Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Para dar cumplimiento a la normativa nacional, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRDR, empezó en el año 2018 la implementación del programa, realizando reuniones internas de trabajo y articulación entre la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la Dirección de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, el Grupo Interno de Sistemas, La Dirección de Asuntos Locales y Participación y la Dirección de Gestión Corporativa.

Posteriormente en el año 2019 la SCRDR inició un proceso de motivación, sensibilización y socialización para dar a conocer la información relacionada con los Beneficios Económicos Periódicos para el sector cultura. En el mes de mayo del 2019 la entidad abrió la plataforma de inscripción que permite la identificación de creadores artísticos y gestores culturales.

En esta I etapa de se identificaron 254 creadores y gestores culturales, de este grupo en abril de 2020 quedaron vinculados a COLPENSIONES 188 creadores y gestores Culturales quienes a partir del mes de mayo empezarán a recibir bimestralmente el 30% de 1 SMMLV.

El proceso de inscripción es permanente, quienes cumplan los requisitos señalados en la Resolución 2260 de 2018, pueden adelantar el proceso en el momento en el cual tengan los documentos de soporte listos.

Anualmente el Ministerio de Cultura y COLPENSIONES señalan semestralmente una fecha de corte para la validación de requisitos de los ciudadanos que se encuentren inscritos con toda la documentación completa, previa validación de los responsables del sector Cultura de cada ciudad.

De esta manera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá viene avanzando en la implementación del Decreto 2012 de 2017, identificando de manera permanente creadores y Gestores Culturales que acreditan que su actividad principal ha sido la creación o la gestión cultural y que por su condición laboral no van a acceder a una pensión, presentándolos semestralmente ante el Ministerio de Cultura y COLPENSIONES.

Alternativa: Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

| Ubicación general | Ubicación específica |
|--|----------------------|
| Región: Bogotá D.C. Departamento: Bogotá Municipio: Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud: | |

02 - Factores analizados

Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Estructura impositiva y legal,
Orden público,
Otros

Alternativa: Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 30.471.686.493,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** \$ 30.471.686.493

Realizar las gestiones para posibilitar el acceso de creadores y gestores culturales al Beneficio Económico Periódico-BEPS

| Producto | Actividad |
|---|---|
| <p>1.1 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural</p> <p>Medido a través de: Número de estímulos</p> <p>Cantidad: 798,0000</p> <p>Costo: \$ 30.471.686.493</p> | <p>1.1.1 Asignación los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales</p> <p>Costo: \$ 29.104.919.593</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> |
| | <p>1.1.2 Implementación una estrategia de identificación comunicación, socialización y de alianzas estratégicas entre instituciones que atiendan creadores y gestores culturales para potenciar el alcance del proyecto y los posibles beneficiarios a los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS</p> <p>Costo: \$ 1.366.766.900</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: No</p> |



Alternativa: Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales

Actividad 1.1.1 Asignación los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales

| Periodo | Servicios financieros y conexos |
|--------------|---------------------------------|
| 0 | \$14.076.479.494,00 |
| 1 | \$3.323.457.881,00 |
| 2 | \$3.473.784.370,00 |
| 3 | \$3.765.666.090,00 |
| 4 | \$4.465.531.758,00 |
| Total | \$29.104.919.593,00 |

| Periodo | Total |
|--------------|---------------------|
| 0 | \$14.076.479.494,00 |
| 1 | \$3.323.457.881,00 |
| 2 | \$3.473.784.370,00 |
| 3 | \$3.765.666.090,00 |
| 4 | \$4.465.531.758,00 |
| Total | |



Actividad 1.1.2 Implementación una estrategia de identificación comunicación, socialización y de alianzas estratégicas entre instituciones que atiendan creadores y gestores culturales para potenciar el alcance del proyecto y los posibles beneficiarios a los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS

| Periodo | Servicios para la comunidad, sociales y personales |
|--------------|--|
| 1 | \$401.124.108,00 |
| 2 | \$399.413.875,00 |
| 3 | \$399.413.875,00 |
| 4 | \$166.815.042,00 |
| Total | \$1.366.766.900,00 |

| Periodo | Total |
|--------------|------------------|
| 1 | \$401.124.108,00 |
| 2 | \$399.413.875,00 |
| 3 | \$399.413.875,00 |
| 4 | \$166.815.042,00 |
| Total | |



Alternativa: Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

| | Tipo de riesgo | Descripción del riesgo | Probabilidad e impacto | Efectos | Medidas de mitigación |
|--------------------------------|----------------|---|--|--|--|
| 1-Propósito (Objetivo general) | Operacionales | No contar con candidatos suficientes inscritos a los BEPS | Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado | Dejar de entregar los apoyos a los creadores y gestores culturales | Ampliar socialización y difusión del proyecto |
| 2-Componente (Productos) | Operacionales | Dificultad de ubicar a los beneficiarios para la etapa final de la vinculación a Colpensiones | Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado | El no disfrute de los beneficios | Contar con un contacto alternativo y validar la información consignada en el formulario de inscripción |
| 3-Actividad | Operacionales | Dejar de otorgar los beneficios a creadores y gestores culturales de Bogotá | Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado | Dejar de cumplir con los objetivos de la Ley de Cultura | Contar con los recursos y la población beneficiada |



Alternativa: Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Beneficio Económico Periódico entregado

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Porcentaje

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

| Periodo | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---------|----------|------------------|---------------------|
| 5 | 100,00 | \$679.893.500,00 | \$67.989.350.000,00 |

02 - Totales

| Periodo | Total beneficios | Total |
|---------|---------------------|---------------------|
| 5 | \$67.989.350.000,00 | \$67.989.350.000,00 |



Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

| P | Beneficios e ingresos (+) | Créditos(+) | Costos de preinversión (-) | Costos de inversión (-) | Costos de operación (-) | Amortización (-) | Intereses de los créditos (-) | Valor de salvamento (+) | Flujo Neto |
|---|---------------------------|-------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|
| 0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$11.261.183.595,2 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$-11.261.183.595,2 |
| 1 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$2.979.665.591,2 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$-2.979.665.591,2 |
| 2 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$3.098.558.596,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$-3.098.558.596,0 |
| 3 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$3.332.063.972,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$-3.332.063.972,0 |
| 4 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$3.705.877.440,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$-3.705.877.440,0 |
| 5 | \$54.391.480.000,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$0,0 | \$54.391.480.000,0 |



Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

| Indicadores de rentabilidad | | | Indicadores de costo-eficiencia | Indicadores de costo mínimo | |
|--|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Valor Presente Neto (VPN) | Tasa Interna de Retorno (TIR) | Relación Costo Beneficio (RCB) | Costo por beneficiario | Valor presente de los costos | Costo Anual Equivalente (CAE) |
| Alternativa: Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales | | | | | |
| \$9.744.585.801,50 | 23,28 % | \$1,46 | \$26.464.411,87 | \$21.118.600.672,79 | \$2.370.133.882,32 |

Costo por capacidad

| Producto | Costo unitario (valor presente) |
|---|---------------------------------|
| Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural | \$26.464.411,87 |

03 - Decisión

Alternativa

Asignación de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales



Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Realizar las gestiones para posibilitar el acceso de creadores y gestores culturales al Beneficio Económico Periódico-BEPS

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural

Indicador

1.1.1 Estímulos otorgados

Medido a través de: Número de estímulos

Meta total: 798,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

| Periodo | Meta por periodo | Periodo | Meta por periodo |
|---------|------------------|---------|------------------|
| 0 | 200,0000 | 1 | 170,0000 |
| 2 | 170,0000 | 3 | 170,0000 |
| 4 | 88,0000 | | |



Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Incentivos Otorgados

Medido a través de: Número

Código: 0900G014

Fórmula: $lo = l1 - lo$

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: SEGPLAN

Programación de indicadores

| Periodo | Meta por periodo | Periodo | Valor |
|---------|------------------|---------------|------------|
| 0 | 200 | 1 | 170 |
| 2 | 170 | 3 | 170 |
| 4 | 88 | Total: | 798 |



Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Subprograma presupuestal

1603 ARTE Y CULTURA



02 - Resumen fuentes de financiación

| Etapa | Entidad | Tipo Entidad | Tipo de Recurso | Período | Valor |
|--------------|-----------------|---------------------|--|---------|----------------------------|
| Inversión | BOGOTÁ, D.C. | Municipios | Propósito General Libre Destinación | 0 | \$14.076.479.494,00 |
| | | | | 1 | \$3.724.581.989,00 |
| | | | | 2 | \$3.873.198.245,00 |
| | | | | 3 | \$4.165.079.965,00 |
| | | | | 4 | \$4.632.346.800,00 |
| | Total | \$30.471.686.493,00 | | | |
| | Total Inversión | | | | \$30.471.686.493,00 |
| Total | | | | | \$30.471.686.493,00 |



Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

| Resumen narrativo | Descripción | Indicadores | Fuente | Supuestos |
|--------------------------------|--|---|--|--|
| Objetivo General | Generar condiciones de acceso de los creadores y gestores culturales a los Beneficios Económicos y Periódicos - BEPS | Porcentaje de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) entregados | Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: SEGPLAN | No se cuenta con un registro de posibles candidatos para acceder a los BEP |
| Componentes (Productos) | 1.1 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural | Estímulos otorgados | Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: SEGPLAN | Las herramientas de difusión y promoción no resultan efectivas para identificar beneficiarios |
| Actividades | 1.1.1 - Asignación los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS a los creadores y gestores culturales(*) 1.1.2 - Implementación una estrategia de identificación comunicación, socialización y de alianzas estratégicas entre instituciones que atiendan creadores y gestores culturales para potenciar el alcance del proyecto y los posibles beneficiarios a los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS | Nombre: Incentivos Otorgados Unidad de Medida: Número Meta: 798.0000 | Tipo de fuente: Fuente: | No se alcanza la identificación y aval para los potenciales beneficiarios. |

(*) Actividades con ruta crítica